Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
819 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANDRES FELIPE SACRISTAN	CC	1018403384

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para asistir a la coordinación del Grupo Territorial en las acciones necesarias para dar cumplimiento misional y administrativo conforme a lo dispuesto en los objetivos establecidos en el marco de la planeación estratégica de la entidad.	META - Villavicencio GT Meta y Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
819 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

1	Asistir en la supervisión de contratos y convenios liderados por el Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y la ARN.	**Si**	Se llevó a cabo la revisión de informes de actividades mensual para los contratistas que integran el equipo primario en los roles de seguimiento, comunitario, enlace de género, relacionamiento, sostenibilidad económica y salud. En conjunto con los profesionales de seguimiento se participó en la elaboración de una base de seguimiento a la gestión del PRI que incluye las acciones asociadas a cada firmante de paz con el fin de generar prevención en la aplicación del programa. Durante el mes de julio se radicó ante el equipo de Tierras y Vivienda de la ARN la solicitud de acceso a predios por parte del colectivo AGROFIRPAZ del Castillo que integra a 6 firmantes y 3 personas de la comunidad.
2	Apoyar a la coordinación territorial en la creación e implementación de planes, programas estratégicos y actividades propias de las rutas de atención lideradas por la entidad en la jurisdicción del Grupo Territorial.	**Si**	Se continuaron las acciones de seguimiento a los planes de reincorporación individuales en el GT. El 12 de julio se preparó el reporte al nivel central de estado de subsanaciones con el siguiente resultado: Planes tramitados de transitorio 1: 6 planes fueron tramitados. Planes tramitados por literal a: 2 fueron aprobados. Uno de los casos se debe tramitar por comité de excepcionales. Planes tramitados por literal b: 2. Planes generales con inconsistencias en fechas de impresión y firma: el 27 de junio en comité se validaron 18 casos. El 16 de junio se llevó a cabo el comité de validación de casos de planes que presentaban tachaduras o enmendaduras, donde se validaron 15 casos, el cual fueron aprobados por acta. Finalmente, ante una alerta generada por la UTR de 6 planes vencidos se presentó el 22 de julio la siguiente aclaración: cinco firmantes están ausentes, por lo tanto, la situación no es atribuible a la gestión del GT. Un firmante presentó una situación especial referida por él la cual fue validada por la ARN al amparo de la Resolución 950 (Transitorio 1) y fue tramitado con el memorando MEM25-007490; El GT actualmente avanza en el acompañamiento y el Plan reporta en ejecución.
3	Realizar seguimiento a los procesos y lineamientos misionales y administrativos definidos por la entidad que lleva a cabo el Grupo Territorial velando por el cumplimiento de los diferentes enfoques como el deferencial y territorial de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de la entidad.	**Si**	El 1 de julio se efectuó traslado al municipio de Vista Hermosa con el fin de atender la convocatoria del señor alcalde para la invitación del Consejo Territorial de Reincorporación; sin embargo, 2 horas antes de la jornada la secretaría de gobierno informó que no era posible para el alcalde atender esta jornada por tener quereresponder otros asuntos designados por la gobernación del Meta. Ante la circunstancia se tuvo un escenario de diálogo con los liderazgos de los firmantes de paz. En este espacio se conoció acerca de la solicitud expuesta de ASCAMFIPAZ ante el Componente Comunes de acompañar el proceso de reconocimiento como Área Especial de Reincorporación colectiva. También la solicitud de acceso a tierras que no ha sido respondida por la ANT.
4	Acompañar y orientar a la coordinación del grupo territorial en la implementación de estrategias comunitarias lideradas por el Grupo Territorial.	**Si**	El 1 de julio de 2025 se remitió a Cormacarena el informe del taller de cartografía social realizado como parte de insumos para aportar a la construcción de un acuerdo de conservación de la ASPRO-ORIMETA para ampliar las condiciones de explotación económica del predio el Remanso adjudicado en 2024 por la ANT. Para esto se sistematizó la información y se efectuaron consultas de información secundaria con la participación de la promotora de reintegración.
5	Desarrollar estrategias que aseguren el cumplimiento de los indicadores establecidos por la entidad en los diferentes planes de acción y herramientas de seguimiento definidos por la Entidad.	**Si**	Se apoyó junto con el equipo primario la realización del reporte de avance de indicadores para el segundo trimestre conforme al Plan de Acción Territorial de la vigencia con siete indicadores que no requieren de avance cuantitativo en los primeros trimestres. También se apoyó el acopio de soportes de evaluación del GT en cuento a indicadores de PQRS, PAT, Plan de Mejoramiento y Desembolsos. Frente a estos cuatro items el GT reporta efectividad en los controles que permiten la ejecución de la politica minimizano la comisión de erroes que redunen en la población que acompamos. En relación con el PLna de Mejoramiento ativo para el GT se han efectuado los reportes periódicos de avance en el logro de que la mayoría de trabajadores hayan asistido a las jonradas de información en seguirdad de la información y además hayan realizado e curso de portección de datos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
819 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

6	Apoyar la implementación de la Estrategia de Transformación Vivienda y Territorio de la entidad, en el marco de la política de reincorporación.	**Si**	Como parte del seguimiento a la consolidación del ETCR El Berlín, se reporta el avance de las obras de construcción del proyecto de alojamientos temporales conforme al cronograma. Así mismo, la participación de la comunidad como mano de obra contratada. Para lo relativo al ETCR de Hato Rondón se prevé que en el mes de agosto se inicien las actividades de construcción de alojamientos temporales y en ese sentido la socialización con la comunidad. Por otra parte, el 08 de julio se llevó a cabo mesa de trabajo con la administración municipal, Consultor de EOT, Cormacarena y Ministerio de Vivienda; se trató la inclusión del ETCR en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorio - EOT para esto el consultor requirió ampliar información del proceso de consolidación a la ARN y anunció la necesidad de atender al pronunciamiento de Cormacarena sobre las determinantes ambientales de la zona del AMEN en la cual se inscribe el municipio de San Juan de Arama.
7	Realizar acciones que faciliten el acceso a servicios y beneficios, permitiendo el avance de la población sujeto de atención del Grupo Territorial en los diferentes procesos misionales.	**Si**	En articulación con el Ministerio del Deporte en la vigencia 2025 se continuará con la ejecución del programa Deportes Mas con lo cual se incluye la contratación de Monitores de Paz, quienes son personas con perfil deportivo en proceso de reincorporación. Su función principal es desarrollar actividades destinadas a promover el deporte social comunitario en los ETCR, algunas NAR y las zonas aledañas. En el Meta se gestionó la postulación de promotores para los dos ETCR, La Pista, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena. En el mes de julio se reportó que el Ministerio avanza en las gestiones administrativas de contratación.
8	Articular con actores externos que faciliten la implementación de planes, programas y proyectos que desarrollen el objeto misional de la Entidad y la normativa vigente.	**Si**	Durante el mes de julio se acompañó en varios momentos el proceso continuado entre la ARN y la ANT para la adjudicación de predios al colectivo del Simón Trinidad. En cumplimiento de compromisos de la CIPRAT de junio 26 en Mesetas se llevó a cabo sesión de trabajo el 8 de julio con instituciones en la que se activó la mesa de tierras para el Meta. Luego, el 14 de julio se generó una nueva sesión que finalizó en encuentro del 15 de julio con lo cual la ANT explicó las condiciones ecológicas y agropecuarias del predio el Hoyo ubicado en el municipio de Paratebueno con extensión en Barranca de Upía. Con esta información los firmantes han transformado su decisión de desestimar esta opción de predios a considerar su posible aceptación en una sesión de trabajo con la ANT y la ARN el 23 de julio en Bogotá en la que se dio claridad sobre la disponibilidad de un globo de tres predios con una sumatoria de 970 hectáreas que se entregaría en un mes al colectivo.
9	Elaborar y presentar los informes solicitados por la coordinación del Grupo Territorial, así como participar en la creación de aquellos informes que, por su contenido y naturaleza, estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se elaboró el informe de actividades de julio de 2025. Se elaboró junto con la promotora de reintegración la sistematización de la cartografía social de la comunidad de firmantes que integran Asproorimeta en el municipio de Puerto Rico. Se proyectó la respuesta a la solicitud de firmantes del colectivo simón Trinidad sobre la emisión de un concepto técnico sobre uno de los predios opcionados para acceder a tierras, como resultado del seguimiento a este proceso se indicó que esta competencia corresponde a la Agencia Nacional de Tierras y la ARN acompaña sin sustituir dichas funciones. Se efectuó respuesta a la Asociación de firmantes de paz Asproorimeta que solicitó ingreso al CDR del Meta. Esta petición corresponde al consejo en cuanto mecanismos de participación y de delegación que deben definirse dentro de esta instancia. no obstante en los escenarios institucionales se ha hecho claridad en la postura de la ARN de promover la incidencia de las diferentes voces que expresan la pluralidad de la reincorporación. Se proyectó respuesta para el EXT25-010143 asociado a una consulta por acceso a tierras. Se elaboró respuesta para firmante de paz del ETCR El Berlín en la que solicita acceder a un alojamiento temporal con acceso diferencial para el cuidado de su padre. Esta petición se revisará a la luz de censo realizado en 2024 al respecto, allí no se constata necesidad alguna expresada en su momento por la interesada. Se efectuó el curso de protección de datos y seguridad de la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
819 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	**Si**	Se asistió a la jornada de la CIPRAT de seguimiento a las Alertas Tempranas activas en el departamento del Meta realizada en Villavicencio por convocatoria del Ministerio del Interior. Para esta jornada se elaboró el reporte para la coordinadora del GT. Se elaboró reporte de atención del GT sobre actividades para atención de población firmante con pertenencia étnica para 254 personas. Se preparó intervención de la coordinadora en el acto protocolario de suscripción de acta de inicio de un proyecto de ganadería por un monto de $307.024 en el marco de la estrategia de sostenibilidad económica que beneficia en este caso siete firmantes de paz en el Castillo Meta.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Andrés Felipe Sacristán — Firmado digitalmente por Andrés Felipe Sacristán		Mónica Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	ANDRES FELIPE SACRISTAN	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx